



RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES EN EL PLAN DE EMERGENCIAS DEL CCT	
Consejo de Gobierno y Consejo de Dirección	
COMITÉ DE EMERGENCIAS	Jefe Emergencia 1 - Decana de la Facultad
	Jefe Emergencia 2 - Responsable de Laboratorios
	Jefe Emergencia 3 - Encargado de Laboratorios
	Representante del Departamento de Químicas
	Representante del Departamento de Agricultura
	Representante del Servicio de Prevención
	Representante del Servicio de Obras
Representante del EPI	
JEFES DE EMERGENCIA JE	Jefe de Emergencia 1 - Decana de la Facultad
	Jefe Emergencia 2 - Responsable de Laboratorios
	Jefe Emergencia 3 - Encargado de Laboratorios
EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN EPI	Coordinador de Servicios Generales
	Auxiliar de Servicios Generales
	Auxiliar de Servicios Generales
	Auxiliar de Servicios Generales
	Auxiliares de Servicios Generales de empresa contratada
Personal de Conserjería	
CENTRO DE COMUNICACIONES Y CONTROL	El Jefe de Emergencia de mayor grado y, a ser posible, un Auxiliar de Servicios Generales.
EQUIPO DE EVACUACIÓN	Técnico en Instrumentación
	Encargado de Laboratorios
	Téc. especialista laboratorio químicas
	Téc. especialista campo de prácticas
	Oficial de Laboratorio Agricultura
	Oficial de Laboratorio Agricultura
	Oficial de Laboratorio Agricultura
	Oficial de Laboratorio Químicas
Oficial de Laboratorio Químicas	
VOLUNTARIOS EQUIPO DE EVACUACIÓN	Personal de PDI y PAS que no pertenezca a otros Equipos de Emergencia y colabore de manera voluntaria con el Equipo de Evacuación.
Equipo de Vigilancia SOIC y SPRLL	Vigilantes de Seguridad de empresa contratada
Unidad de Mantenimiento	Servicios colaboradores
PDI y PAS	Empresa de mantenimiento contratada
Alumnos, contratas y visitas	Resto del PDI y del PAS del edificio que no pertenezcan a alguno de los Equipos de Emergencia



Consejo de Gobierno y Consejo de Dirección

Son los máximos responsables de la implantación de medidas ante emergencias en la UR.

- Responsables de la implantación de las medidas de mejora técnicas, de organización, etc. que sean necesarias para garantizar la eficacia del Plan de Autoprotección, siempre en coordinación con el Comité de Emergencias.

Comité de Emergencias

Es el órgano de gestión y organización del Plan.

- Aprueba el Plan de Autoprotección
- Es informado lo antes posible de cualquier incidencia por el Jefe de Emergencias.
- Colabora en la redacción y revisión del Plan.
- Responsable de la implicación de todos los ocupantes del edificio en la implantación, mejora y funcionamiento del Plan.
- Responsable de la revisión del Plan después de cada simulacro, incidente, emergencia, mejora o cambio y de la adopción e implantación de las medidas de mejora que se determinen como necesarias tras la revisión.
- Elabora el informe posterior a la realización de cada simulacro en el que se proponen soluciones y actualizaciones del Plan.
- Elabora el informe sobre cualquier situación de emergencia sucedida.
- Elabora la programación anual y el informe anual de actividades relacionadas con la implantación, funcionamiento y mejora del Plan de Autoprotección del edificio.
- Hace el seguimiento y atención de los damnificados.
- Responsable de la coordinación con organismos de la Administración Pública.
- Responsable de la transmisión de la información sobre las emergencias acaecidas:

Jefes de Emergencias

- Son los máximos responsables de gestionar las situaciones de emergencia.
- Son quienes declaran la emergencia y ordenan la evacuación y la llamada a las Ayudas Externas, a las que informan de la situación a su llegada.
- Aseguran el cumplimiento eficaz de las actividades del Plan de Emergencias (alerta, intervención, alarma y evacuación, comunicación con Ayuda Externa).
- Garantizan la coordinación y la cooperación entre los integrantes de los Equipos de Emergencias y la adecuada toma de decisiones.
- Deciden el final de la emergencia y toman las medidas para posibilitar la vuelta a la actividad normal sin riesgo de repetición del incidente.
- Informan lo antes posible de lo sucedido al Comité de Emergencias.
- Ante la llegada de las ayudas externas se ponen bajo sus instrucciones.

Equipo de Primera Intervención (EPI)

Son responsables de:

- El control periódico del buen estado y funcionamiento de los elementos de detección, alarma y control de incendios del CCT: central de alarma, extintores, BIE´s, detectores, pulsadores, señalización, vías de evacuación, iluminación de emergencia, etc. De cualquier anomalía detectada: falta de señalización, fallos en medios de extinción, averías, etc., deben informar al Servicio de Obras y/o a los Jefes de Emergencias.
- Dejar constancia de todos los incidentes ocurridos en el libro de incidencias.
- Ante información sobre cualquier incidente en el CCT, mediante detección personal o automática: acuden, evalúan y actúan en el primer momento de la emergencia.
- Las primeras actuaciones para controlar o eliminar la situación.
- Comunicar la situación a los Jefes de Emergencia y, a su indicación, requerir Ayuda Externa y/o activar la señal de alarma y evacuación.
- Acompañar y ayudar a los equipos de Ayuda Externa
- Prestar los primeros auxilios a los heridos hasta la llegada de Ayudas Externas



Responsable del Centro de Comunicaciones y Control (CCC). TELÉFONO: 9600

(es el miembro del Equipo de Primera Intervención que permanece en Conserjería)

Es responsable de:

- Avisar a los Jefes de Emergencia y a los equipos que éste le indique.
- Realizar toda la labor de comunicación e información bajo la supervisión, y siguiendo las instrucciones de los Jefes de Emergencia.
- Activar la orden de evacuación y llama a las Ayudas Externas, bajo la supervisión y coordinación de los Jefes de Emergencia.
- Recibir todos los avisos de posibles situaciones de emergencia y transmitirlos oportunamente.

Equipo de Evacuación (EE)

Son responsables de:

- Colaborar con el Equipo de primera intervención en el control periódico del buen estado y funcionamiento de los elementos de detección, alarma y control de incendios, incidiendo especialmente en todo lo relativo a la evacuación: señalización, vías de evacuación, iluminación de emergencia, etc. De cualquier anomalía detectada deben informar al personal del Equipo de Primera Intervención.
- Al sonar la señal acústica de ALERTA acuden a Conserjería para colaborar con los Jefes de Emergencia y con el Equipo de Primera Intervención en aquello que estos consideren necesario.
- Una vez transmitida la orden de EVACUACIÓN, proceder de inmediato a la evacuación. Se situarán en las zonas asignadas y dirigirán a los evacuados hacia el punto de reunión.
- Auxiliar a las personas discapacitadas o con especiales dificultades.
- Finalizado el desalojo, coordinar la agrupación de los evacuados y la elaboración de las listas con el nombre de los evacuados.

Voluntarios del Equipo de Evacuación (VEE)

- Colaboran con el Equipo de Evacuación en el control periódico del buen estado de los elementos de detección, alarma y control de incendios, incidiendo especialmente en todo lo relativo a la **evacuación**.
- Una vez transmitida la orden de EVACUACIÓN se sitúan en las zonas asignadas y colaboran en la evacuación hasta el punto de reunión.
- Auxilian a las personas discapacitadas o con dificultades.
- Finalizado el desalojo, coordinan los listados de los evacuados.

Unidades de Apoyo

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

Servicio de Obras, Instalaciones y Consumos

Son responsables de:

- Colaborar en la implantación del Plan de emergencias
- Colaborar en las correcciones y mejoras que sean necesarias.

Unidad de Mantenimiento

Los miembros del equipo de mantenimiento acuden al lugar del suceso en los casos en que se les solicite a través de los equipos de emergencia. Con independencia de sus tareas propias colaboran con las labores de los Equipos de Emergencia si éstos les solicitan ayuda.

Personal Docente e Investigador (PDI)

Son responsables de:

- Colaborar para mantener en buen estado los elementos de detección, alarma y control de incendios: vías de evacuación despejadas, puertas cortafuegos cerradas, etc. Si se observan irregularidades, transmitirlos a los auxiliares de servicios generales.
- Participar en las actividades de formación, simulacros, etc.
- Una vez transmitida la ALERTA permanecer atentos y preparados para la evacuación.
- Una vez transmitida la orden de EVACUACIÓN coordinar la evacuación de los estudiantes de su aula o laboratorio hasta el punto de reunión.



- Auxiliar a las personas discapacitadas o con dificultades.
- Colaborar en todo lo solicitado con los equipos de intervención, externos o internos.
- Si detectan una emergencia deberán comunicar esta situación a los Equipos de Emergencia del CCT y dar toda la información que sea necesaria.
- Conocer el edificio y en concreto:
 - o Los riesgos posibles y sus medidas frente a ellos.
 - o Las vías de evacuación, incluyendo las alternativas de que se disponga.
 - o El despliegue de medios de extinción de primera escala: extintores, mantas ignífugas, etc.

Equipo de Vigilancia (formado por vigilantes de empresa contratada)

Son responsables de:

- Colaborar en todo momento con el Equipo de Primera Intervención.

En los horarios de cierre del edificio al público son responsables de:

- Dejar constancia de todos los incidentes ocurridos en el libro de incidencias.
- Ante información sobre cualquier incidente en el CCT, mediante detección personal o automática: acuden, evalúan y actúan en el primer momento de la emergencia.
- Las primeras actuaciones para controlar o eliminar la situación.
- Si fuera necesario, requerir Ayuda Externa y/o activar la señal de alarma y evacuación.
- Acompañar y ayudar a los equipos de Ayuda Externa

Resto de ocupantes del CCT

- Colaborar para mantener en buen estado los elementos de detección, alarma y control de incendios: vías de evacuación despejadas, puertas cortafuegos cerradas, etc. Si se observan irregularidades, transmitir las a los auxiliares de servicios generales.
- Participar en las actividades de formación, simulacros, etc.
- Una vez transmitida la ALERTA permanecer atentos y preparados para la evacuación.
- Una vez transmitida la orden de EVACUACIÓN salir del edificio hasta el punto de reunión
- Auxiliar a las personas discapacitadas o con dificultades.
- Colaborar en todo lo solicitado con los equipos de intervención, externos o internos.
- Si detectan una emergencia deberán comunicar esta situación a los Equipos de Emergencia del CCT y dar toda la información que sea necesaria.
- Conocer el edificio y en concreto:
 - o Los riesgos posibles y sus medidas frente a ellos.
 - o Las vías de evacuación, incluyendo las alternativas de que se disponga.